



DECRETO ALCALDICIO N° 1990
ADJUDICA ADQUISICION CONVENIO MARCO.
REQUINOA, 17 de Julio de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 224 de fecha 17.07.2015 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita adquisición vía Convenio Marco, a través del portal www.Chilecompras.cl, de 600 lápices pasta punta gruesa, al proveedor Dimerc S.A., Rut 96.670.840-9, por un monto total de \$ 49.350 más iva.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

DECRETO :

ADJUDICASE adquisición vía Convenio Marco a través del Portal Mercado Público. Cl, de lápices pasta punta gruesa, al proveedor Dimerc S.A., Rut 96.670.840-9, por un monto total de \$ 49.350 más iva, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) 150 Lápiz Pasta punta gruesa color azul
- b) 150 Lápiz Pasta punta gruesa color negro
- c) 150 Lápiz Pasta punta gruesa color verde
- d) 150 Lápiz Pasta punta gruesa color rojo

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.22.04.001 "Materiales de Oficina", Gestión Interna, del Presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MAVS/MBQ/KNC/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2)

Mercado Público (1)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
ALCALDE (S)